

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 765/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 400.680/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento de la Central telefónica // instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en // cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL (A 3.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" // (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION